

Código de conducta de la comunidad de Misminay



EMPRESARIAL

OBJETIVO: Participación equitativa en los beneficios económicos y sociales.

- Respetar programaciones , itinerarios y horarios.
- Respetar la propiedad privada en la comunidad.
- Mantener la tranquilidad, el orden y la buena conducta en la comunidad.
- Respetar los procedimientos establecidos en casos de contingencias.
- Respetar las opiniones y la equidad de género en la toma de decisiones comunitarias.
- Evitar ofrecer propinas a las personas que brindan servicios turísticos y evitar por completo ofrecer propinas a los niños.



CULTURAL

OBJETIVO: Respetar y valorar el patrimonio cultural comunitario para transmitirlo enriqueciendo a las futuras generaciones.

- Respetar la identidad, cultura y costumbres de la comunidad.
- Evitar donaciones que alteren las costumbres y estilos de vida.
- No proponer o realizar cambios físicos que alteren el paisaje de la comunidad.
- No fomentar la migración de ningún tipo.
- No consumir bebidas alcohólicas ni sustancias tóxicas en la comunidad.
- Respetar el espacio privado o actividades de las personas que no prestan servicios turísticos.
- Valorar y respetar los alimentos ofrecidos.



AMBIENTAL

OBJETIVO: Respetar y preservar el patrimonio Natural Comunitario conformado por los recursos naturales.

- Producir menos cantidad de basura (plásticos).
- Uso racional del agua.
- No realizar quemas ni fogatas en zonas que no estén coordinadas.
- No alimentar especies silvestres.
- No depredar los recursos naturales de la comunidad.
- Se debe utilizar baterías recargables.
- Valorar y respetar el espacio usado para la alimentación
- Hacer adecuado uso de los tachos de reciclaje